



LEVANTA ALERTA AMARILLA POR AMENAZA DE DESBORDE EN LAS COMUNAS DE VALDIVIA Y LOS LAGOS, REGIÓN DE LOS RÍOS.

RES. EXENTA N° 931/

VALDIVIA, 08 de agosto de 2018.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República Art. 110 y sgtes.; en el D.F.L. N° 1 del 17 de noviembre de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, texto refundido, coordinado y sistematizado en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración de Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.F.L. N°22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 - 19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N°156 del 2002, sobre Protección Civil de Emergencia del Ministerio del Interior; el Decreto N° 421 de 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Regional de Los Ríos y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1º) La Resolución Exenta N° 927 de fecha 07 de agosto de 2018 que declara **ALERTA AMARILLA** por amenaza de desborde a causa del aumento de caudal del río Calle - Calle en Pupunahue en las comunas de Valdivia y Los Lagos, Región de Los Ríos.

2º) La información técnica proporcionada por la Dirección General de Aguas, en la presente jornada, la cual expone que la estación hidrométrica del río Calle-Calle en Pupunahue indica que el nivel de altura del curso de agua ha disminuido, siendo el umbral 3.72, situación que supone una disminución del riesgo asociado a esta variable.

3º) Producto de lo anterior, ONEMI de la Región de los Ríos, **CANCELA ALERTA AMARILLA** en las comunas de Valdivia y Los Lagos por amenaza de desborde a partir de fecha 08 de agosto de 2018.

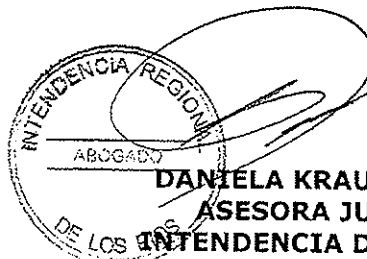
4º) Lo descrito que fue informado por la Oficina Regional de Emergencia ONEMI-Los Ríos, mediante documento denominado "Análisis Técnico de Riesgos "Cancela Alerta Amarilla por amenaza de desborde comunas Valdivia y Los Lagos", de fecha 08 de agosto de 2018, a la Intendencia de la Región de los Ríos.

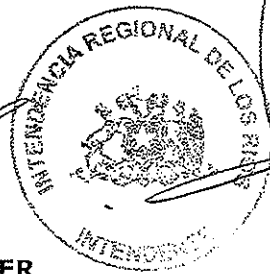
RESUELVO:

1. **LEVÁNTASE ALERTA AMARILLA por amenaza de desborde en las comunas de Valdivia y Los Lagos Región de Los Ríos**, que fue declarada por aumento de caudal del río Calle Calle en Pupunahue en las comunas de Valdivia y Los Lagos, mediante Resolución Exenta N° 927 de fecha 07 de agosto de 2018, debido a que las condiciones climáticas actuales han generado un decrecimiento continuo en el caudal del río Calle Calle en Pupunahue.

2. Los Servicios Públicos que operan en la Región con competencia en la materia de Protección Civil, estarán sujetos a las normas y procedimientos propios de la presente declaración.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANIÉLA KRAUSS BINDER
ASESORA JURÍDICA
INTENDENCIA DE LOS RÍOS


CESAR ASENJO JEREZ
INTENDENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS

CAJ/DKB/tuf.

Distribución:

- Gobernación de Valdivia
- Gobernación Del Ranco
- Alcaldes Región de Los Ríos
- Onemi Región de Los Ríos.
- Archivo Depto. Administración y Finanzas Región de Los Ríos.
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Ríos.
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Ríos.